



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2022-0363-O

Quito, D.M., 29 de agosto de 2022

Asunto: Observaciones sesión concejo No.243 - punto III

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de la Sesión ordinaria de Concejo No. 243, a llevarse a cabo el 30 de agosto de 2022, donde será conocido como tercer punto del orden día, en segundo debate el *Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 106-2020-AHC, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Lote A3-6 "El Bosque" de La Hacienda*, a la cual me permito hacer las siguientes observaciones, mismas que solicito puedan ser incorporadas en el proyecto de ordenanza y su respectivo anexo:

- En el **artículo 5**, referente a los *Lotes afectados por Área de Protección de Borde Superior de Quebrada y Área de Borde Superior de Quebrada*, se debe eliminar el texto después de "...normativa vigente...", ya que conforme el plano, no es por esta afectación que el lote 667 no podría adjudicarse, sino porque este lote se encuentra clasificado con riesgo Muy Alto no mitigable, y por esta razón no es sujeto a transferencia de dominio, además que este lote ya está enumerado en el artículo 8.
- La **Disposición Final** indica que la UERB deberá *comunicar* al AHHC lo descrito en el informe de riesgos, sin embargo se entiende que el asentamiento ya fue informado al respecto, por lo tanto se sugiere que se cambie la palabra *comunicar*, por "*volver a explicar el informe*".
- En el **artículo 9** de la *Zonificación de los lotes*, se debe aumentar el lote 677 en el segundo párrafo.
- El **anexo** que contiene el Cuadro No. 2, del Informe Técnico de la Secretaría de Territorio No. IT-STHV-DMPPS-2022-0105, debe ser rectificado en base al plano e informes técnicos de la propia Secretaría, y corregir lo necesario del **artículo 9** del proyecto de ordenanza.

Segura de su respuesta oportuna, aprovecho la oportunidad para saludarle.
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2022-0363-O

Quito, D.M., 29 de agosto de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Copia:

Señora Licenciada
Amparito de Lourdes Narvaez Lopez
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL NARVAEZ LOPEZ AMPARITO DE LOURDES

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señorita Arquitecta
Karina Belén Suárez Reyes
Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo - Funcionaria Directiva 5
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Gabriela Espin Renjifo	ae	DC-SB	2022-08-29	
Aprobado por: Cecilia Soledad Benitez Burgos	cb	DC-SB	2022-08-29	

